

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL 18 DE MARZO DE 2003

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

Doña María Auxiliadora Galán Morilla

D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Juan José Cubiles Calle

D. Juan José Hidalgo Carreño

D. Juan José Calderón Cazalla

Doña Maite Mejías Castro

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día dieciocho de marzo de dos mil tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales ausentes. En la parte destinada al público, dos personas.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2002; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

Informa luego el Secretario a los asistentes que existen dos errores en el borrador del acta de la sesión celebrada el día 5 de setiembre de 2002, uno en cuanto a los asistentes y otro en la intervención de D. Pedro Pérez Morales en el punto segundo de dicha sesión, que no fueron detectados en el momento de la aprobación de aquélla.

Los asistentes acuerdan por unanimidad, en relación con el referido borrador, lo siguiente:

Primero: Incluir entre los asistentes, y eliminar entre los ausentes, al Sr. Concejales D. Juan José Hidalgo Carreño.

Segundo: Modificar el punto segundo de dicha sesión, “2º. Asunción del Servicio de Guardería Infantil Temporera por la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, en el siguiente sentido:

Donde dice: “D. Pedro Pérez Morales expone que vota no decididamente en contra, ya que no entiende por qué el servicio ha de irse a la Mancomunidad.”

Dirá: “D. Pedro Pérez Morales expone que vota decididamente en contra, ya que no entiende por qué el servicio ha de irse a la Mancomunidad.”

2º. DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TERRENO SITO EN PARAJE LA FORTUNA. Este asunto queda pospuesto hasta el final de la sesión, en su caso, ya que no concurre la mayoría cualificada necesaria.

3º. INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES A 31 DE DICIEMBRE DE 2002. Dada lectura por el Secretaría del resumen de cada uno de los capítulos de dicho documento, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el Inventario Municipal de Bienes con referencia a 31 de diciembre de 2002.

Segundo: Que se inicie procedimiento para inscribir en el Registro de la Propiedad los bienes inmuebles no incluidos en el mismo, mediante la remisión al mismo del certificado previsto en los artículos 206 de la Ley Hipotecaria y 303 a 307 de su Reglamento.

4º. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA DE “EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES, 5ª FASE”, DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2003. Este asunto queda sobre la mesa, ya que aún no se ha recibido del mencionado proyecto.

5º. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA DE “ADECUACIÓN DE ENTORNO URBANO Y PARQUE LADERA SUR”, DEL PLAN OPERATIVO LOCAL 2003. Este asunto queda sobre la mesa, ya que aún no se ha recibido del mencionado proyecto.

6º. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “NAVE INDUSTRIAL EN LA FORTUNA”, PROMOVIDA POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ. El Sr. Alcalde expone a los asistentes el mencionado proyecto, junto con un plano de futura actuación urbanística en la zona de ubicación de dicha obra.

D. Pedro Pérez Morales pregunta si no debe desafectarse el terreno antes de aprobar el proyecto presentado; seguidamente expone que el Ayuntamiento no dispone del resto del terreno incluido en la mencionada actuación urbanística. Responde en Sr. Alcalde que la promotora ya ha comprado el terreno a su propietario.

D. Pedro Pérez Morales afirma que el citado propietario le comunicó hace dos días que aún no lo había vendido. El Sr. Alcalde afirma que el contrato privado de compraventa ya está cerrado.

Finalmente, D. Pedro Pérez Morales afirma que vota en contra porque aún no se ha desafectado el terreno, así como porque considera que ese no es el sitio adecuado para instalar un polígono industrial, debido al exceso de desnivel existente.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan, por dos votos a favor (D. Manuel Morilla Medina y Doña María Auxiliadora Galán Morilla), uno en contra (D. Pedro Pérez Morales) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de "Construcción de centro de manipulación y transformación hortícola ecológico", promovido por la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la citada Entidad comarcal.

7º. SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE INCLUSIÓN DE ESTE MUNICIPIO EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE 2003. No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes que incluya a este municipio en el Programa de Rehabilitación Autonómica del año 2003.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.

8º. CONVENIO CON DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA APLICACIÓN DEL PLAN DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES. Dada lectura de la propuesta de convenio, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar propuesta de Convenio con la Diputación Provincial para aplicación en este Ayuntamiento del Plan de Organización de Archivos Municipales.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del citado documento.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial.

9º. DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2002. Se da cuenta a los asistentes de los datos del resultado presupuestario, estado de ejecución del Presupuesto y cálculo del remanente de tesorería, quedando los asistentes enterados de los mismos.

10. DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. Se da cuenta a los asistentes de los expedientes de modificación de créditos del Presupuesto de este Ayuntamiento, números 7 de 2002 y 1, 2 y 3 del correspondiente al presente año, quedando los asistentes enterados de su contenido.

11. INCLUSIÓN DE FACTURAS DE AÑOS ANTERIORES EN PRESUPUESTO GENERAL PARA 2003. El Secretario da lectura del resumen por partidas de la relación de facturas que no han podido ser incluidas en el Presupuesto General para 2002,

informando a los asistentes que no existe consignación suficiente en el Presupuesto General de 2003 para el pago de dichas facturas, por lo que antes deberá modificarse aquél.

D. Pedro Pérez Morales afirma que no está de acuerdo, ya que le parece una cantidad excesiva de gastos.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan, por dos votos a favor (D. Manuel Morilla Medina y Doña María Auxiliadora Galán Morilla), uno en contra (D. Pedro Pérez Morales) y ninguna abstención, lo siguiente:

Único: Incluir en el Presupuesto General para 2003 facturas pendientes de años anteriores, cuyo resumen por partidas es el siguiente:

Partida 1.22	2.317,49
Partida 1.23	142,80
Partida 2.22	321,57
Partida 3.22	487,37
Partida 4.22	102.016,71
Partida 5.21	5.141,90
Partida 5.22	13.026,06
Partida 9.46	377,75
Total.....	123.831,65

12. CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO. Dada luego lectura resumida del mencionado documento, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Ayuntamiento, que consta de 47 artículos, siete disposiciones adicionales, cuatro disposiciones finales y tres anexos (Tabla salarial 2003, Reglamento para la distribución del Fondo Social y Baremo del Fondo Social)

Segundo: Que se remita a la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a efectos del depósito, registro y publicación del mismo.

13. MOCIONES DE URGENCIA.- No se plantea ninguna, ya que no existe la mayoría cualificada necesaria para ello.

14. GESTIONES DE ALCALDÍA. El Sr. Alcalde da cuenta de viajes diversos durante los meses de enero y marzo del presente año.

15. DECRETOS DE ALCALDÍA. Se da lectura de los Decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria, y no remitidos a los Grupos Políticos de la Corporación, números 29 a 35, quedando los asistentes enterados de su contenido.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS. D. Pedro Pérez Morales plantea las siguientes:

1. ¿Cómo va el tema de la Iglesia Parroquial? Afirma que la raja existente es cada día mayor y ello a quien más afecta es a las personas que han de transitar junto a dicho edificio. Solicita que el Servicio de Asistencia a Municipios informe sobre el estado de la Casa del Cura, debido al mal estado de la misma. El Sr. Alcalde informa que la Consejería de Cultura ha adjudicado la obra de la Iglesia a una empresa de Pruna.

2. Si la Junta de Andalucía ha pedido la devolución de la ayuda concedida para la pista deportiva el Colegio, ¿por qué no se solicita nuevamente?; es lastimoso que se haya perdido una subvención de 24 millones de pesetas. Contesta el Sr. Alcalde que con el dinero concedido no se podía hacer ni el pilotaje de la obra.

3. Afirma que en ocho años de mandato, el Sr. Alcalde no ha hecho ni una sola vivienda. El Sr. Alcalde le pregunta cuantas hizo él desde 1991 a 1995.

4. Propone que se compren los terrenos donde está la escombrera, ya que la empresa pide unos tres millones de pesetas por los mismos. El Sr. Alcalde informa que la Cooperativa propietaria se ha librado de una multa que le impuso la Junta de Andalucía entregando la cantera al Ayuntamiento mediante un convenio que aún no han firmado; afirma que consultará con la citada Cooperativa.

5. Propone que se solicite la reparación de la carretera CA 413. Afirma el Sr. Alcalde que, según le ha comentado el ingeniero, no hay dinero alguno para ello.

6. Pregunta si se han hecho las contrataciones para la feria del presente año. Contesta el Sr. Alcalde que ya están firmadas y que si son válidas o no es algo que tendrá que resolver quien entre.

7. Afirma que él no ha aprobado la obra el casco antiguo, porque no estuvo en dicha sesión. El Sr. Alcalde afirma que dicha obra no tiene que aprobarla el Pleno porque se trata de un suplemento del programa.

8. Pregunta si la línea eléctrica de la Vereda de Grazalema tiene aportación municipal. Responde el Sr. Alcalde que son tres millones de pesetas, que se han solicitado a Diputación Provincial.

9. Pregunta cuando va a presentarse la cuenta de la Feria de 2002. Le contesta el Sr. Alcalde que se le va a mandar una fotocopia de la misma en los próximos días.

10. Pregunta si no se pueden eliminar las montañas de papel y cartón que se depositan junto a los contenedores; solicita que se tomen medidas al respecto. Contesta el Sr. Alcalde que se han puesto carteles informativos, y que a partir de ahí depende de cada persona.

11. Pregunta cuánto ha costado el Carnaval del presente año. El Sr. Alcalde afirma que alrededor de diecisiete mil euros, IVA incluido.

12. Ruega que, en vez de gastar tanto dinero en pagar grupos de fuera de la localidad, se fomente más la participación de pueblo con mejores premios.

13. Comenta que varias personas que han hecho trabajos para el Ayuntamiento han afirmado que les ha pagado el Sr. Alcalde en metálico de su propio dinero. El Sr. Alcalde lo niega y afirma que, si fuera cierto, él puede hacer lo que quiera con su dinero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL 29 DE ABRIL DE 2003

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

Doña María Auxiliadora Galán Morilla

D. Juan José Hidalgo Carreño

D. Pedro Pérez Morales

Doña Maite Mejías Castro

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Juan José Cubiles Calle

D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de abril de dos mil tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 18 de marzo de 2003; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone que es conveniente que se altere el orden del día para efectuar en primer lugar el sorteo de los miembros de las mesas electorales, ya que es necesario remitir el resultado del mismo mañana mismo a la Junta Electoral de Zona.

2º. SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES. Efectuado dicho sorteo, durante el cual se incorpora a la sesión D. Juan José Hidalgo Carreño, su resultado es el siguiente:

Mesa "A":

<u>TITULARES</u>		DNI	No. elector
PRESIDENTE	CUBILES VILCHES, ENRIQUETA		204
1.º VOCAL	HERRERA CUADRO, MARIA ESTHER		295
2.º VOCAL	CASTRO CASTRO, DOLORES		120
<u>SUPLENTES</u>			
DE PRESIDENTE	CUBILES CALLE, JUAN JOSÉ		202
DE PRESIDENTE	DELGADO DE LA FUENTE, MONTSERRAT		205
DE 1.º VOCAL	BARRIENTOS CALLE, JAIME		38
DE 1.º VOCAL	ÁLVAREZ ASECIO, ANTONIO		3
DE 2.º VOCAL	ÁLVAREZ ASECIO, MARIA CARMEN		4
DE 2.º VOCAL	GONZÁLEZ HEDRERA, GONZALINA		251

Mesa "B"

<u>TITULARES</u>		DNI	No. elector
PRESIDENTE	VILLALBA MEJÍAS, DAVID		347
1.º VOCAL	MEJÍAS VILLALBA, AMPARO		94
2.º VOCAL	MARTÍN VILLALBA, MARIA JOSÉ		51
<u>SUPLENTES</u>			
DE PRESIDENTE	VELASCO DORADO, CATALINA		311
DE PRESIDENTE	PERNIAS VILCHES, MARIA LUISA		214
DE 1.º VOCAL	MEJÍAS ZAMUDIO, JESÚS DAMIÁN		104
DE 1.º VOCAL	VILLALBA CASTRO, FCO. JOSÉ		343
DE 2.º VOCAL	MEJÍAS CARREÑO, DEMETRIA		70
DE 2.º VOCAL	MARTÍN PÉREZ, DAVID		39

3º. DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TERRENO SITO EN PARAJE LA FORTUNA. Dada lectura de providencia de Alcaldía e informe de la Secretaría Intervención, no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado: 3 votos a favor (D. Manuel Morilla Medina, Doña María Auxiliadora Galán Morilla, y D. Juan José Hidalgo Carreño) uno en contra (D. Pedro Pérez Morales) y ninguna abstención, por lo que, al requerir este acuerdo la mayoría absoluta legal, la propuesta no es aprobada.

4º. OBRA DE "EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES, 5ª FASE", DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2003. Expuesta a los asistentes la memoria valorada de la citada obra, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por tres votos a favor (D. Manuel Morilla Medina, Doña María Auxiliadora Galán Morilla, y D.

Juan José Hidalgo Carreño), ninguno en contra y una abstención (D. Pedro Pérez Morales), lo siguiente:

Primero: Aprobar la memoria valorada de la obra de “Edificio de usos múltiples, 5ª fase”, incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2003, que ha sido redactada por el Servicio de Asistencia a Municipios, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 113.146,22 euros.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial.

5º. OBRA DE “ADECUACIÓN DE ENTORNO URBANO Y PARQUE LADERA SUR”, DEL PLAN OPERATIVO LOCAL 2003. Expuesto a los asistentes el proyecto de la mencionada inversión, no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan, por cuatro votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Aprobar el proyecto de la obra de “Adecuación de entorno urbano y Parque Ladera Sur”, incluida en el Plan Operativo Local de 2003, que ha sido redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 132.913,84 euros.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial.

6º. CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA INSTALACIÓN DE MARQUESINAS EN PARADAS DE AUTOBUS. Dada cuenta del citado expediente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por cuatro votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la instalación de marquesinas en paradas de autobús.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.

En este momento, siendo las veintiuna horas y cuatro minutos, se incorpora a la sesión Doña Maite Mejías Castro.

7º. EXPEDIENTE NO. 4 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2003, FINANCIADO CON EL REMANENTE PARA GASTOS GENERALES. Se da luego lectura de la memoria de Alcaldía e informe de la Secretaría Intervención, que constan en el citado expediente.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por cuatro votos a favor (D. Manuel Morilla Medina, Doña María Auxiliadora Galán Morilla, D. Juan José Hidalgo Carreño y Doña Maite Mejías Castro) uno en contra (D. Pedro Pérez Morales) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente número 4 de modificación de créditos del Presupuesto General para 2003, financiado con el remanente para gastos generales.

Segundo: Que se exponga al público el expediente, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento durante un periodo de quince días hábiles.

Tercero: Considerar adoptado definitivamente el acuerdo si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Cuarto: Que del expediente definitivamente aprobado se remita copia a las Administraciones del Estado y de la Junta de Andalucía.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone que se van a tratar ahora los asuntos cuya aprobación requiere mayoría absoluta.

8º. DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TERRENO SITO EN PARAJE LA FORTUNA. Sometido nuevamente a votación dicho expediente, los asistentes acuerdan, por cuatro votos a favor (D. Manuel Morilla Medina, Doña María Auxiliadora Galán Morilla, D. Juan José Hidalgo Carreño y Doña Maite Mejías Castro) uno en contra (D. Pedro Pérez Morales) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Alterar la calificación jurídica, desafectándolo del servicio público (antiguos vertedero de basura y pista deportiva) del siguiente terreno:

1. Situación: Paraje La Fortuna, parcela 134 del polígono 2 de este término municipal.
2. Superficie: 7.375 (siete mil trescientos setenta y cinco) metros cuadrados.
3. Linderos:
 - a) Norte: parcelas 136 y 145 del mismo polígono.
 - b) Sur: Parcela 133 del mismo polígono.
 - c) Este: Camino de La Viñilla.
 - d) Oeste: Parcelas 135 y 136 del mismo polígono.
4. Inscripción en el Registro de la Propiedad: No está inscrito.
5. Valor: Pendiente de valoración.

Segundo: Exponer el expediente al público por plazo de un mes en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones.

Tercero: Considerar definitivamente aprobada la alteración de la calificación jurídica, si no se presentaren reclamaciones, autorizando al Sr. Alcalde para la recepción formal de dicho bien como patrimonial.

Cuarto: Que el mencionado inmueble sea inscrito en el Registro de la Propiedad.

9º. MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO. Seguidamente se da lectura resumida de la memoria de dicha modificación, así como el estudio de impacto ambiental de la misma, exponiéndose a los asistentes el plano correspondiente.

El Secretario Interventor expone a los asistentes que no ha podido informar este expediente, ya que ha estado esperando el que han de emitir los servicios técnicos, del que se debe deducirse la naturaleza de la modificación que se plantea y la tramitación

que ha de darse a la misma; asimismo, expone que el apartado 7 de la memoria citada establece la tramitación del referido expediente.

D. Pedro Pérez Morales pregunta si no es necesario contar antes con el terreno afectado, contestando el Secretario Interventor que no es necesario, ya que el propio documento establece que el sistema de gestión es el de compensación.

El Sr. Alcalde afirma que se han seguido los trámites dictados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan, por cuatro votos a favor (D. Manuel Morilla Medina, Doña María Auxiliadora Galán Morilla, D. Juan José Hidalgo Carreño y Doña Maite Mejías Castro) uno en contra (D. Pedro Pérez Morales) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad.

Segundo: Que el referido documento y su estudio de impacto ambiental sean expuestos al público a efectos de alegaciones y sugerencias, durante un periodo de un mes, mediante publicación de edicto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Cádiz.

Tercero: Que sea remitida copia del expediente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo y Servicio de Carreteras), Consejería de Medio Ambiente (Servicios de Protección Ambiental y de Vías Pecuarias) y Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a efectos de su preceptivo informe.

10. SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE DE SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2003. Dada cuenta del citado expediente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Turismo y Deporte subvención para actividades deportivas del ejercicio de 2003.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.

11. SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE DE SUBVENCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO. Dada cuenta del citado expediente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Turismo y Deporte la inclusión de este Ayuntamiento en los beneficios de la Orden de 26 de abril de 2002 con destino a la "Construcción de un Pabellón Deportivo Cubierto".

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.

12. ADHESIÓN A CONVENIO ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE PARA POSIBILITAR EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS AL CERTIFICADO CLASE DOS DE FIRMA ELECTRÓNICA. Dada cuenta del citado expediente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar la adhesión de este Ayuntamiento al convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL 10 DE JUNIO DE 2003

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

Doña María Auxiliadora Galán Morilla

D. Juan José Hidalgo Carreño

Doña Maite Mejías Castro

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Juan José Cubiles Calle

D. Pedro Pérez Morales

D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y tres del día diez de junio de dos mil tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de abril de 2003; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta y tres minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESION DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN 14 DE JUNIO DE 2003

ASISTENTES

Sres. Concejales electos

D. Manuel Morilla Medina
D. Juan Guerra Hidalgo
D. Rocío González Zamudio
D. José Antonio Zamudio Castro
D. Francisco Castro Barriga
D. Pedro Barroso Salas
D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las once horas y treinta minutos del día catorce de junio de dos mil tres, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales electos más arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión de constitución de la Corporación elegida el día 25 de mayo de 2003. En la parte destinada al público, seis personas. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.

1. FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD. En primer lugar se forma la Mesa de edad, que queda compuesta por las siguientes personas:

- D. Manuel Morilla Medina, electo de mayor edad, que preside la Mesa.
- Doña Rocío González Zamudio, electa de menor edad.

2. COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN. Informa la Secretaría que la Junta Electoral de Zona ha remitido el Acta de Proclamación de los Concejales electos, junto con las credenciales de los mismos.

Seguidamente se comprueba que asiste la totalidad de los señores electos, por lo que, alcanzado el quórum de la mayoría absoluta legal, la Mesa declara constituida la Corporación.

3. JURAMENTO O PROMESA DE LOS SEÑORES CONCEJALES ELECTOS. Informa la Secretaría que todos los señores electos han presentado ante el Registro de Intereses las declaraciones exigidas por la legislación vigente, por lo que todos pueden tomar posesión y participar en la elección de Alcalde.

Se procede luego al acto de juramento o promesa del cargo por parte de los señores Concejales electos, para lo cual se da lectura de la fórmula contenida en el RD 707/1979, de 5 de abril, y seguidamente se cita personalmente a cada uno de aquéllos, contestando los mismos lo siguiente:

- D. Manuel Morilla Medina: Sí, prometo.
- D. Juan Guerra Hidalgo: Sí, prometo.
- D. Rocío González Zamudio: Sí, prometo.
- D. José Antonio Zamudio Castro: Sí, prometo.
- D. Francisco Castro Barriga: Sí, prometo.
- D. Pedro Barroso Salas: Sí, prometo.
- D. Pedro Pérez Morales: Sí, prometo.

4. ELECCIÓN DE ALCALDE. Por la Secretaría se entrega a los señores Concejales una papeleta de votación preparada al efecto, en la que se han relacionado los tres candidatos al cargo de Alcalde; una vez cumplimentadas, se procede por la Presidencia a la lectura de las mismas, obteniéndose el siguiente resultado:

- D. Manuel Morilla Medina: 4 votos.
- D. Francisco Castro Barriga: 2 votos.
- D. Pedro Pérez Morales: 1 voto.

D. Manuel Morilla Medina ha obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, por lo que es proclamado Alcalde.

5. JURAMENTO O PROMESA DEL SR. ALCALDE. Se da luego lectura de la fórmula de juramento o promesa, referida ahora al cargo de Alcalde, contestando D. Manuel Morilla Medina lo siguiente: Sí, prometo.

6. INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES. Seguidamente el Sr. Alcalde concede la palabra a los otros dos candidatos.

D. Pedro Pérez Morales, del Partido Andalucista, da la enhorabuena al Sr. Alcalde por repetir en dicho cargo; felicita al Partido Socialista por el aumento de votos y de concejales; felicita asimismo al Partido Popular, ya que ninguno de sus candidatos tiene que asistir a las sesiones; y felicita por último al propio Partido Andalucista, al que representa, por el aumento de sus votos. Termina diciendo que se ofrece a colaborar por el bien del pueblo.

D. Francisco Castro Barriga felicita al Sr. Alcalde por su nombramiento y expresa la disposición del Partido Socialista para luchar por los intereses del pueblo.

Finalmente el Sr. Alcalde interviene para dar las gracias al pueblo por la confianza prestada, así como a los nuevos concejales por elegirlo Alcalde; desea que entre todos hagan lo mejor para todo el mundo.

Espera que todos hagan una política constructiva y se pone a disposición de todos los concejales para conseguir lo mejor para el pueblo; respetará las propuestas de los demás partidos, siempre que sean positivas, ya que para criticar todo el mundo sirve.

Finalmente, agradece a todos su asistencia y les invita a tomar una copa en un bar de la localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las once horas y cuarenta y un minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL 1 DE JULIO DE 2003

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan Guerra Hidalgo

Doña Rocío González Zamudio

D. José Antonio Zamudio Castro

D. Francisco Castro Barriga

D. Pedro Barroso Salas

D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Francisco Castro Barriga

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día uno de julio de dos mil tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal. No ha justificado su inasistencia el Sr. Concejel ausente. En la parte destinada al público, una persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 14 de junio de 2003; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS. Se da cuenta a los asistentes de escrito presentado por el Partido Socialista Obrero Español solicitando la creación del Grupo Político del PSOE-A en este Ayuntamiento.

Seguidamente los asistentes acuerdan por unanimidad la constitución de los siguientes grupos políticos en esta Corporación:

a) Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, cuyos portavoces son Doña Rocío González Zamudio (titular) y D. Juan Guerra Hidalgo (suplente)

b) Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, cuyos portavoces son D. Francisco Castro Barriga (titular) y D. Pedro Barroso Salas (suplente)

c) Partido Andalucista, cuyo portavoz es D. Pedro Pérez Morales.

3º. RÉGIMEN DE SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL. Dada lectura de informe de la Secretaría Intervención y providencia de Alcaldía, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: Aprobar el siguiente régimen de sesiones ordinarias del Pleno Municipal:

- a) Lugar de celebración: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.
- b) Periodicidad: trimestral.
- c) Días de celebración: último martes de los meses de febrero, mayo, setiembre y noviembre de cada año.
- d) Horario:
 1. Desde el 1 de abril y hasta el 31 de octubre, a las 20,30 horas.
 2. Desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de marzo, a las 19,00 horas.

4º. CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS. Dada lectura de informe de la Secretaría Intervención y providencia de Alcaldía, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Constituir la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, a la que pertenecerán todos los miembros de esta Corporación.

Segundo: Podrá ejercer funciones de Comisión informativa permanente para el dictamen de otros asuntos de este Ayuntamiento, a propuesta del Sr. Alcalde o de una cuarta parte de los miembros de la Corporación.

5º. NOMBRAMIENTO DE TESORERO MUNICIPAL. Dada lectura de informe de la Secretaría Intervención y providencia de Alcaldía, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Nombrar Tesorera Municipal a la Concejala Doña Rocío González Zamudio.

Segundo: Eximir a la misma de la obligación de constituir fianza, mediante el compromiso de esta Corporación de asumir solidariamente su gestión al frente de dicho cargo.

6º. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN. Dada lectura de informe de la Secretaría Intervención y providencia de Alcaldía, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Nombrar a las personas que se relacionan representantes de esta Corporación ante los órganos colegiados que se mencionan seguidamente:

- a) Consejo Escolar del Colegio Público de esta localidad:
 - Titular: Doña Rocío González Zamudio.
 - Suplente: D. José Antonio Zamudio Castro.
- b) Consejo Escolar del Centro Municipal de Educación de Adultos:
 - Titular: Doña Rocío González Zamudio.

- Suplente: D. José Antonio Zamudio Castro.
- c) Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz:
 - Titular: D. Manuel Morilla Medina.
 - Suplente: Doña Rocío González Zamudio.
- d) Federación Andaluza de Municipios y Provincias:
 - Titular: D. Manuel Morilla Medina.
 - Suplente: Doña Rocío González Zamudio.
- e) Federación Española de Municipios y Provincias:
 - Titular: D. Manuel Morilla Medina.
 - Suplente: Doña Rocío González Zamudio.
- g) Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Personal Laboral.
 - Titular: D. José Antonio Zamudio Castro
 - Suplente: D. Juan Guerra Hidalgo.
- h) Consorcio IPEREA:
 - Titular: D. Manuel Morilla Medina.
 - Suplente: Doña Rocío González Zamudio.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Entidad y organismos antes citados.

7º. ASIGNACIONES ECONÓMICAS DE LA CORPORACIÓN. Interviene Doña Rocío González Zamudio para decir que su grupo propone una asignación económica anual para la Alcaldía de 14 pagas de 1.500,00 euros cada una.

Seguidamente el Sr. Alcalde propone que la asignación a los grupos políticos sea la siguiente:

- a) Doce pagos al año de 30,00 euros cada uno por cada grupo político.
- b) Doce pagos al año de 30,00 euros por cada concejal.

D. Pedro Pérez Morales afirma que está de acuerdo con las retribuciones que se proponen y también con la necesidad de que se establezca un horario de la Alcaldía para atender a los ciudadanos. Asimismo, expone que el Teniente de Alcalde Primero debería estar al tanto de algunas cuestiones, ya que no es conveniente que el Alcalde lo sepa todo.

Responde el Sr. Alcalde que no está de acuerdo, ya que puede haber un viaje en uno de los días fijados y ello obligaría a estar cambiando constantemente el horario.

D. Pedro Barroso Salas afirma que está de acuerdo con la existencia de un sueldo digno, pero propone que haya un horario, aunque sea mínimo, para atender al público. Responde el Sr. Alcalde que se estudiará el tema.

No produciéndose más intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar las siguientes asignaciones económicas para la actual Corporación, sin perjuicio de su actualización anual:

- a) Alcalde: 14 pagas anuales de 1.500,00 euros.
- b) Grupos políticos:

- c) Doce pagos al año de 30,00 euros cada uno por grupo.
- d) Doce pagos al año de 30,00 euros por cada concejal.

Segundo: Que se exponga al público este acuerdo en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y Boletín Oficial de la Provincia.

8º. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES. Se da lectura del Decreto de Alcaldía, de fecha 24 de junio de 2003, por el que se nombra a los Tenientes de Alcalde y se delegan atribuciones con varios miembros de la Corporación.

Los asistentes quedan enterados de la citada resolución.

9º. SOLICITUD DEL PERSONAL FUNCIONARIO EN RELACIÓN CON EL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO. Previa solicitud de la Secretaría Intervención, a fin de determinar la propuesta de acuerdo a adoptar, los asistentes acuerdan por unanimidad dejar este punto sobre la mesa hasta una próxima sesión.

10. SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN DE ESTE MUNICIPIO EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE 2003. Expuesto el asunto, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la inclusión de este municipio en el Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas del actual ejercicio de 2003.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.

11. PROYECTO DE OBRA DE "EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES, 5ª FASE". Expuesto el citado proyecto a los asistentes, acuerdan éstos por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de "Edificio de Usos Múltiples, 5ª fase", del Plan Provincial de Cooperación de 2003, que ha sido redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 113.146,22 euros.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE
Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL 11 DE SETIEMBRE DE 2003

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan Guerra Hidalgo

Doña Rocío González Zamudio

D. José Antonio Zamudio Castro

D. Francisco Castro Barriga

D. Pedro Barroso Salas

D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta minutos del día once de setiembre de dos mil tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 1 de julio de 2003; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. CESIÓN A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ DEL LOCAL DE LA GUARDERÍA INFANTIL MUNICIPAL. Se da lectura de propuesta de convenio e informe de Secretaría Intervención.

D. Pedro Pérez Morales pregunta si el servicio no puede gestionarlo este Ayuntamiento, respondiendo el Sr. Alcalde que no, que debe ser la Mancomunidad.

D. Pedro pregunta luego si el pueblo que no ceda el servicio, se queda sin él; también pregunta quién gestionará la de temporeros y si es compatible con la infantil. El Sr. Alcalde responde que quien no lo ceda perderá el servicio; que la Mancomunidad gestionará ambos servicios, que son compatibles, ya que los hijos de temporeros harán sus deberes en el salón multiusos.

Por último, D. Pedro expone su deseo de que no surjan problemas como el año pasado que, por un acuerdo no adoptado, dejó sin comedor de temporeros a esta localidad.

D. Pedro Barroso Salas pregunta si la cesión es legal, respondiendo el Secretario que sí, tal como está planteada.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes, la totalidad de los miembros que forman esta Corporación, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar convenio administrativo con la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz para cesión de uso a la misma del local de la Guardería Infantil Municipal, sito en calle Pilar 26 y 28 de esta localidad.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del referido convenio.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo, junto con el mencionado convenio, a la citada Entidad comarcal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y ocho minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE ACCIDENTAL

Fr. Juan Guerra Hidalgo

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2003

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan Guerra Hidalgo

Doña Rocío González Zamudio

D. José Antonio Zamudio Castro

D. Francisco Castro Barriga

D. Pedro Barroso Salas

D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiséis de setiembre de dos mil tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día 30 de setiembre, y que ha sido adelantada a esta fecha por imposibilidad de asistir aquél día el Secretario Interventor. En la parte destinada al público, dos personas.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 11 de setiembre de 2003.

D. Pedro Barroso Salas expone que en dicha sesión preguntó si era legal la cesión del edificio de la Guardería y que el Secretario respondió que sí.

El Secretario Interventor afirma que no recuerda lo expuesto por el Sr. Concejales, pues en ocasiones se producen intervenciones simultáneas de varios miembros de la Corporación.

No produciéndose más intervenciones, los siete asistentes acuerdan por unanimidad que se introduzca dicha modificación en la citada acta, aprobando, asimismo por unanimidad, el resto de la misma.

2º. SOLICITUD DEL PERSONAL FUNCIONARIO EN RELACIÓN CON EL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL. Dada cuenta de las cuatro solicitudes presentadas, expone el Secretario que lo que se solicita es la aplicación a

dicho personal de las disposiciones del Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Ayuntamiento que sean legalmente posibles.

No produciéndose intervención alguna, los siete asistentes acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Declarar al personal funcionario municipal beneficiario de las disposiciones del Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Ayuntamiento que sean legalmente aplicables.

Segundo: Que se notifique este acuerdo a los solicitantes.

3º. MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES. Dada lectura de propuesta de la Alcaldía e informe de la Secretaría Intervención, no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los siete asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente expediente de modificación de ordenanzas fiscales.

Segundo: Que se exponga al público dicho expediente en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante treinta días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Tercero: Considerar definitivamente aprobado el mencionado expediente si, durante el expresado plazo, no se presentara en relación con el mismo reclamación alguna.

4º. EXPEDIENTE NO. 8 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2003, MEDIANTE TRANSFERENCIAS. Dada lectura de memoria de la Alcaldía e informe de Secretaría Intervención, no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los siete asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: Aprobar expediente no. 8 de modificación de créditos del Presupuesto General para 2003, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<u>Conceptos</u>	<u>Capítulos</u>	<u>Importes</u>
Disminuciones	1º	1.200,00
Aumentos	2º	1.200,00

5º. APOYO A LA "AGENDA 21 COMARCAL DE LA SIERRA DE CÁDIZ". Dada lectura de propuesta de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los siete asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Declarar el apoyo institucional de este Ayuntamiento a los trabajos encaminados a la redacción de la denominada "Agenda 21 comarcal de la Sierra de Cádiz", así como el deseo expreso de colaborar con las instituciones que participen en dicha redacción.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

6º. MOCIONES DE URGENCIA. Se da cuenta luego de las mociones de urgencia presentadas, acordando los siete asistentes por unanimidad y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, declarar urgente la inclusión en el orden del día de la presente sesión de las siguientes:

1. Moción urgente del Partido Andalucista: Solicitud al Presidente de la Junta de Andalucía para que convoque las Elecciones Autonómicas separadas de las Generales.

2. Moción urgente del Partido Socialista Obrero Español: Creación de bolsa de trabajo y mesa de contratación para garantizar el derecho a la igualdad de los todos los vecinos en cuestión de empleo.

3. Moción urgente del Partido Socialista Obrero Español: Solicitud a Diputación Provincial sobre estudio de circunvalación de la carretera CA-P-4222.

4. Moción urgente del Partido Socialista Obrero Español: Solicitud a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acondicionamiento del tramo Torre Alháuquime Olvera de la carretera CA-414.

5. Moción urgente de la Alcaldía: Solicitud a la Consejería de Asuntos Sociales sobre construcción en esta localidad de una residencia para personas mayores.

6. Moción urgente: Designación de fiestas locales durante el año 2004.

6º.1. MOCIÓN URGENTE DEL PARTIDO ANDALUCISTA: SOLICITUD AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA QUE CONVOQUE LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS SEPARADAS DE LAS GENERALES. Dada lectura de la citada moción, D. Pedro Barroso Salas afirma que el voto de su grupo será desfavorable porque la ley da potestad absoluta al Presidente para convocarlas.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Partido Andalucista), dos en contra (Partido Socialista Obrero Español de Andalucía) y ninguna abstención, lo siguiente:

Único: Solicitar al Presidente de la Junta de Andalucía que, atendiendo a la propuesta aprobada en el Parlamento de Andalucía (de fecha 26 de junio de 2003), convoque Elecciones Autonómicas separadas de las Elecciones Generales.

6º.2. MOCIÓN URGENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL: CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO Y MESA DE CONTRATACIÓN PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA IGUALDAD DE LOS TODOS LOS VECINOS EN CUESTIÓN DE EMPLEO. Dada lectura de la mencionada moción, no se produce intervención alguna. Sometido el asunto a votación, los siete asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: Crear una bolsa de trabajo y una mesa de contratación, en la cual estén representados todos los grupos políticos, para garantizar el derecho de todos los vecinos a la igualdad en cuestión de trabajo.

6º.3. MOCIÓN URGENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL: SOLICITUD A DIPUTACIÓN PROVINCIAL SOBRE ESTUDIO DE CIRCUNVALACIÓN DE LA CARRETERA CA-P-4222. Dada lectura de la mencionada moción, no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los siete asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: Solicitar a la Diputación Provincial que se estudie una circunvalación de la carretera CA-P-4222, alternativa al trayecto urbano de la misma.

6º.4. MOCIÓN URGENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL: SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CA-413. Dada lectura de la mencionada moción, no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los siete asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes que realice la limpieza y acondicionamiento de la carretera CA-413, tramo Torre Alháquime a Olvera.

6º.5. MOCIÓN URGENTE DE LA ALCALDÍA: SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES SOBRE CONSTRUCCIÓN EN ESTA LOCALIDAD DE UNA RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES. Dada cuenta de la citada moción, D. Pedro Pérez Morales pregunta dónde se situaría dicha instalación. El Sr. Alcalde responde que, una vez aprobada, se estudiaría el terreno más adecuado.

Sometido el asunto a votación, los siete asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: Solicitar a la Consejería de Asuntos Sociales que construya una residencia para personas mayores en esta localidad.

6º.6. MOCIÓN URGENTE: DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2004. Se da luego lectura de la relación de las fiestas laborales para la Comunidad Autónoma durante el año 2004. Tras corto debate, los siete asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Designar como fiestas locales del año 2003 los siguientes días:

- 28 de junio, lunes, Romería de San Juan.
- 17 de agosto, martes, Fiestas de San Roque.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

7º. GESTIONES DE ALCALDÍA. Se da cuenta de las siguientes:

- 16 de junio, viaje a Villamartín, reforma de la Guardería.
- 23 de junio, Cádiz, reunión con el Diputado de Deportes.
- 24 de junio, Cádiz, reunión con Vicepresidente 1º de Diputación.
- 1 de julio, Cádiz, visita al Delegado de Medio Ambiente en relación con informe favorable para urbanización terrenos con destino a viviendas de protección oficial en La Fortuna.
- 14 de julio, Cádiz, toma de posesión del Presidente de Diputación.
- 15 de julio, Villamartín, Guardería Infantil Laboral.
- 18 de julio, Cádiz, reunión con Diputado de Deportes sobre obra de Piscina.
- 31 de julio, Villamartín, reunión sobre Guardería Laboral.
- 14 de agosto, Olvera, reunión con Francisco Menacho sobre transporte de la recogida de basura.
- 25 de agosto, Cádiz, reunión con Delegado de Agricultura sobre carriles.
- 26 de agosto, Olvera, nueva reunión sobre transporte de basura.
- 3 de setiembre, Villamartín, reunión del Tribunal seleccionador del personal de la Guardería Laboral.
- 11 de setiembre, Villamartín, pleno acta anterior Mancomunidad.
- 16 de setiembre, Villamartín, constitución de la Mancomunidad.
- 18 de setiembre, Villamartín, proyecto de nueva nave, obra AEPESA.
- 22 de setiembre, Villamartín, entrega de listado de niños matriculados en Guardería Laboral.
- 26 de setiembre, Villamartín, reunión de todos los Alcaldes sobre Guardería Laboral.

D. Pedro Pérez Morales afirma que le parecen pocas gestiones para cien días. El Sr. Alcalde responde que durante el verano hay muchas personas de vacaciones.

8º. DECRETOS DE ALCALDÍA. Dada lectura de los Decretos de Alcaldía no remitidos a los Grupos Políticos de la Corporación, números 132 a 146, quedando los asistentes enterados de su contenido.

9º. RUEGOS Y PREGUNTAS. Se plantean los siguientes:

1. D. Pedro Pérez Morales pregunta cuándo comienza la Guardería y si ya está el personal seleccionado. Responde el Sr. Alcalde que abrirá el día 1 de octubre y que ya ha sido seleccionado el personal.
D. Pedro Pérez Morales pregunta qué personas se presentaron a la selección. Contesta el Sr. Alcalde que ha renunciado la primera seleccionada, María Luisa Pernía Vilches, por lo que entrará la segunda, que es de Olvera.
2. D. Pedro Pérez Morales pregunta si también se atenderá a los hijos temporeros y qué requisitos se les exigen. El Sr. Alcalde expone que también se abrirá la Guardería para temporeros; que ya se está preparando el personal y la relación de los niños interesados; que el expediente lo están tramitando la

Asistente Social y la Agente de Empleo, y que se exige que los niños sean hijos de temporeros.

- D. Pedro Pérez Morales ruega que sean admitidos en la Guardería los hijos de mujeres separadas que no reciban manutención. Informa el Sr. Alcalde que las guarderías, tanto la laboral como la de temporeros, exigen requisitos; en cuanto a las cuotas que han de abonar los padres, informa que los hay que no pagan nada, algunos pagan 18 euros, otros 20, y dos casos en que la cuota es de ciento veinte euros.
- D. Francisco Castro Barriga pregunta si es cierto que hace unos años hubo dos profesores comiendo en la Guardería. Responde el Sr. Alcalde que sí, pero que lo pagaban.
- 3. D. Pedro Pérez Morales expone que el Decreto de Alcaldía 129-2003, de 23 de agosto, ha concedido licencia de obra a Telefónica para instalar una antena de móviles, a pesar del informe desfavorable del Servicio de Asistencia a Municipios; considera que es un disparate que se haga en contra del informe técnico, que es ilegal y que no entiende por qué se ha concedido; ruega que no se aprueben estas licencias cerca de una urbanización.
- 4. D. Pedro Pérez Morales expone que varios vecinos han solicitado solares en calle Romaila y que las Normas Subsidiarias establecen que debe existir un acceso, por lo que ruega que, antes de dar licencia, se urbanice la zona.
- 5. D. Pedro Pérez Morales expone que Julián ha solicitado licencia para obra en El Tejar, que puede concedérsele y no se le ha concedido aún; afirma que se conceden las que no son legales, como Telefónica, y sin embargo no se concede una legal.
- 6. D. Pedro Pérez Morales expone que ya está aprobado el proyecto de nave industrial en La Viñilla, que es terreno no urbanizable; que dicha nave, de cuatrocientos metros incumple toda la normativa. Afirma el Sr. Alcalde que dicho proyecto fue aprobado por el Pleno y aún quedan algunos trámites, entre ellos informe de la Consejería de Medio Ambiente.
- D. Pedro Pérez Morales afirma que el proyecto no es legal, ya que primero se deben urbanizar los terrenos y luego construir; que el Alcalde se ha gastado 5.000 euros en un proyecto que no es legal, y esa es la razón de que no lo haya querido hacer el Servicio de Asistencia a Municipios, lo que hubiese sido gratis. Afirma el Sr. Alcalde que no se puede perder la ocasión de una inversión de 137.000 euros.
- D. Pedro Pérez Morales pregunta al Sr. Alcalde si va a empezar la nave no siendo legal, contestando el interpelado que sí, bajo su responsabilidad.
- 7. D. Pedro Barroso Salas expone que le parece muy bien que el Sr. Teniente de Alcalde trabaje para el Ayuntamiento y pregunta al Sr. Alcalde qué contrato tiene y cuánto cobra. Responde el interrogado que no hay contrato y que no cobra nada.

- D. Pedro Barroso Salas pregunta si está de voluntario, contestando el Sr. Alcalde que sí, que está de voluntario.
- D. Pedro Barroso Salas afirma que la Orden de 12 de marzo de 1986 establece que todo concejal que esté trabajando para el Ayuntamiento total o parcialmente debe estar dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, y eso no se está cumpliendo. El Sr. Alcalde afirma que puede que él llame a varias personas para hacer un trabajo y puede que no cobren.
- D. Pedro Barroso Salas afirma que eso es ilegal porque deben estar dados de alta.
- D. Francisco Castro Barriga afirma que se está perjudicando a los trabajadores en sus derechos.
- D. Pedro Pérez Morales afirma que no es un solo trabajador el que está en dicha situación, sino que son varios y pregunta si todos están voluntarios. Responde el Sr. Alcalde que, si ellos quieren, por qué no, afirmando seguidamente que algunos de ellos han sido contratados por contratistas de obras.
- D. Pedro Pérez Morales afirma que el contratista citado está harto de escuchar que él tiene de alta a personas que no ha contratado.
- D. Pedro Barroso Salas pregunta nuevamente si el Sr. Teniente de Alcalde está de voluntario, ya que no hay contrato ni sueldo, contestando el Sr. Alcalde que está trabajando voluntario.
- 8. D. Pedro Barroso Salas pregunta qué tipo de contrato tienen las mujeres que están pintando la piscina, respondiendo el Sr. Alcalde que les ha pagado la contrata de dicha obra.
- D. Pedro Barroso Salas pregunta si están contratadas por la empresa que ha hecho la piscina; responde el Sr. Alcalde que no lo sabe, ya que se trata de una empresa privada.
- D. Pedro Barroso Salas afirma que, curiosamente, todas esas personas son familiares del Sr. Alcalde, afirmando éste que en la obra de la Iglesia hay dos peones y ninguno es familia suya.
- D. Pedro Barroso Salas pregunta quién ha avisado a esas mujeres para dicho trabajo, contestando el Sr. Alcalde que la contrata de la piscina.
- D. Pedro Barroso Salas ruega que se cumpla la legalidad para que no haya problemas; que todos tienen derecho a trabajar, motivo por el que su grupo ha pedido la bolsa de trabajo y que todos los trabajadores estén de alta.
- 9. D. Pedro Pérez Morales afirma que el Alcalde miente en los plenos y a la gente del pueblo; que se aprobó dedicar una calle del pueblo a Carlos Cano y no se ha cumplido; prometió que iba a justificar los pagos pendientes, uno de ellos de la feria de 1998 y no lo ha cumplido; dijo que presentaría un informe sobre la cuenta de feria de los años 2001 y 2002 y no lo ha presentado; que ha enviado una carta a sus votantes agradeciéndoles su apoyo, afirmando que está a

favor del pueblo y que miente quien diga lo contrario, cuando el único que miente es el Alcalde; pregunta luego que cuándo se va a disponer de la cuenta de la cuenta de feria de los años 2001, 2002 y 2003. Responde el Sr. Alcalde que la próxima semana los tendrá en su casa, y pide que así conste en el acta.

D. Pedro Pérez Morales afirma que el Alcalde no puede quedarse con los dineros de la feria y pide su dimisión por ser un irresponsable total.

10. D. Francisco Castro Barriga solicita que se responda a las preguntas planteadas en escrito de su grupo de 26 de junio y 22 de setiembre de 2003, sobre quién organizó las actuaciones de la feria de 2001 y cuánto se recaudó. Responde el Sr. Alcalde que las organizó y pago el Ayuntamiento y que entre el martes y el viernes de la semana que viene recibirá en su casa toda la documentación.

D. Pedro Barroso Salas pregunta si se va a contestar a las demás preguntas efectuadas el día 22 de setiembre de 2003, entradas números 1.496 a 1.499. Responde el Sr. Alcalde que va a contestar a todas.

11. D. Pedro Barroso Salas afirma que, según un informe de la Mancomunidad, el proyecto de invernaderos está abandonado en un 70 por 100 y pregunta quién es el beneficiario del proyecto actual. Responde el Sr. Alcalde que el único que ha quedado, Mauricio Morilla Vega.

D. Pedro Barroso Salas pregunta si el Ayuntamiento paga el alquiler de la finca al único que queda, que es el hijo del propio Alcalde, respondiendo este que existe un contrato para cesión del terreno a la Mancomunidad, que dura seis años.

D. Pedro Barroso Salas expone que la Mancomunidad ha informado del abandono del terreno, preguntando por qué el Ayuntamiento sigue pagando el alquiler de un terreno para el hijo del Alcalde; solicita luego que el Secretario dé lectura del informe mencionado.

D. Pedro Pérez Morales pregunta por qué no se han devuelto a la Mancomunidad los hierros de los distintos programas, en vez de regalarlos el Alcalde a sus amigos.

D. Pedro Barroso Salas afirma que hay que ser responsable y tratar a todo el mundo por igual; que en 1999 se denunció a un concejal del Partido Socialista y ahora no denuncia el Alcalde a su hijo; hay que medir a todo el mundo por el mismo rasero; finalmente pide al Sr. Alcalde que se ciña a la legalidad y no discrimine a los que cree que no le han votado.

12. D. Pedro Barroso Salas solicita que el Concejal Delegado de Tráfico informe si piensa tomar alguna medida con las motos que circulan a mucha velocidad por el pueblo. Responde D. Juan Guerra Hidalgo que se están estudiando las medidas oportunas.

13. D. Pedro Pérez Morales pregunta si es lógico que una máquina emplee 82 horas para meter una línea eléctrica desde el transformador hasta el

invernadero, ya que le parecen muchas horas. Responde el Sr. Alcalde que el terreno tiene que cederse a la Mancomunidad con la luz eléctrica instalada.

- D. Pedro Pérez Morales pregunta cuánto cuesta dicha zanja, teniendo en cuenta que varios vecinos aportaron dinero para ello; afirma que la factura está pendiente, ya que ni la Mancomunidad ni el Ayuntamiento la han pagado. Responde el Sr. Alcalde que habrá que medirlo, ya que, por lo dicho, hay fraude en la factura; dice luego que los vecinos sólo aportaron dinero para los materiales.
14. D. Pedro Pérez Morales solicita que se controle a las empresas de fuera de la localidad que realizan obras aquí, ya que hay quejas de los vecinos y él mismo ha tenido que avisar al Servicio de Asistencia a Municipios para que revise la ejecución. Responde el Sr. Alcalde que considera las obras legalmente hechas; que en calle Nueva ha aparecido agua, pero no se sabe de donde es.
15. D. Pedro Pérez Morales afirma que el Partido Andalucista ve bien que se libere a D. Juan Guerra Hidalgo, ya que hay que estar pendiente de las zonas verdes, el parque, los baches de la calle, el alumbrado público, etc.; recuerda que él se ofreció al Sr. Alcalde para colaborar por el bien del pueblo.
16. D. Pedro Pérez Morales solicita autorización para grabar los plenos en video.
17. Ruego que el Alcalde se ponga un horario de trabajo, ya que para ello se le aumentó el sueldo; pregunta si se ha estudiado ya dicho tema. Responde el Sr. Alcalde que se está estudiando y que, salvo los días que va de viaje, está en el despacho antes de las ocho de la mañana.
18. D. Francisco Castro Barriga pregunta si hay alguna petición a Diputación o a la Junta de Andalucía para arreglo de los carriles. Responde el Sr. Alcalde que el 40 por 100 lo aporta la Junta de Andalucía y el resto los agricultores y el Ayuntamiento.
- D. Francisco Castro Barriga pregunta si existe alguna subvención aprobada. El Sr. Alcalde contesta que dos agricultores de la localidad son testigos, ante el Delegado Provincial de Agricultura, de que está aprobado el 40 por 100.
- D. Pedro Pérez Morales pregunta si el Alcalde se ha comprometido a aportar 3.000.000 de pesetas ante los agricultores de la localidad. Contesta el Sr. Alcalde que el 40 por 100 corresponde a la Junta de Andalucía, otro 40 por 100 a los agricultores y al Ayuntamiento el 10 o el 15 por 100.
- D. Francisco Castro Barriga pregunta para qué carriles, respondiendo el Sr. Alcalde que para la carretera vieja y camino de La Espartala; afirma nuevamente que está concedido el 40 por 100.
19. D. Francisco Castro Barriga pregunta que actividades culturales están previstas hasta fin de 2003. Doña Rocío González Zamudio contesta que la Asistente Social solicitó ayudas de la Junta de Andalucía para actividades de los niños y otra para ludoteca, que están pendientes de resolución.

20. D. Francisco Castro Barriga pregunta qué actividades hay previstas para las mujeres. Doña Rocío González Zamudio afirma que está previsto un curso de escritura y lectura.
- D. Pedro Pérez Morales solicita que se pague a los monitores de los cursos, porque si no dejan de trabajar.
- Doña Rocío González Zamudio expone que cuando no hay cursos, hay quejas; y cuando hay cursos, no hay asistentes.
- D. Pedro Barroso Salas expone que debe contarse con los posibles asistentes a la hora de pedir cursos.
21. D. Pedro Pérez Morales afirma que las cuatro banderas deberían estar en la fachada del Ayuntamiento.
22. D. Pedro Pérez Morales expone que en febrero se celebra el día de Andalucía y espera que el próximo año se celebre de alguna forma.
- En este momento, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, abandona el salón de sesiones el Sr. Concejel D. Pedro Pérez Morales.
23. D. Francisco Castro Barriga afirma que no cree una palabra del Sr. Alcalde sobre ayuda a las cooperativas, ya que Torreverde lleva un año solicitando la nave y aún no ha recibido respuesta. El Sr. Alcalde expone diversas gestiones realizadas a favor de la citada Cooperativa, entre ellas la solicitud de la subvención conseguida para la maquinaria.
- D. Francisco Castro Barriga afirma que la subvención vino al Ayuntamiento porque la Cooperativa no estaba constituida. El Sr. Alcalde afirma que el Ayuntamiento pidió la subvención al Ceder para la maquinaria.
- D. Francisco Castro Barriga pregunta por qué no se ha cedido aún. Responde el Sr. Alcalde que tiene que estudiarse.
- En este momento, siendo las veintitrés horas y tres minutos, se incorpora nuevamente a la sesión el Sr. Concejel D. Pedro Pérez Morales.
- D. Francisco Castro Barriga expone que el Sr. Alcalde lo que pretende es manipular la actividad de la Cooperativa. Responde el Sr. Alcalde el registro sanitario no está porque la cooperativa no ha cumplido los requisitos necesarios.
- D. Francisco Castro Barriga afirma que no se puede obtener el registro sanitario si no se dispone del local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y seis minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE
Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL 15 DE OCTUBRE DE 2003

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan Guerra Hidalgo

Doña Rocío González Zamudio

D. José Antonio Zamudio Castro

D. Francisco Castro Barriga

D. Pedro Barroso Salas

D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Pedro Barroso Salas

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta minutos del día quince de octubre de dos mil tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día hoy. D. Francisco Castro Barriga informa que D. Pedro Barroso Salas no puede asistir por encontrarse asistiendo a consulta médica. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de setiembre de 2003.

Doña Rocío González Zamudio afirma que en apartado número 19 de ruegos y preguntas ella no contestó que las subvenciones no habían sido concedidas, sino que estaban en trámite.

Los asistentes acuerdan por unanimidad que el citado apartado 19 quede como a continuación se expresa, aprobando el resto del acta.

19. D. Francisco Castro Barriga pregunta que actividades culturales están previstas hasta fin de 2003. Doña Rocío González Zamudio contesta que la Asistente Social solicitó ayudas de la Junta de Andalucía para actividades de los niños y otra para ludoteca, que están pendientes de resolución.

2º. SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRA EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2004. Se da lectura de providencia de la Alcaldía.

D. Pedro Pérez Morales pregunta acerca de la quinta fase del edificio incluido en la propuesta y quién es el contratista de dicha obra. Responde el Sr. Alcalde que dicha fase va a terminar el tejado, las seis habitaciones y el hogar del pensionista; que dicha obra ha sido adjudicada a la empresa Civicentro SL, de El Puerto de Santa María; en cuanto a la obra de terminación, que ahora se propone, concluirá el centro de adultos y la biblioteca, así como el sótano, si el presupuesto alcanza.

D. Pedro Pérez Morales pregunta a qué se destinará el sótano, respondiendo el Sr. Alcalde que allí se instalará un gimnasio.

No produciéndose más intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar la inclusión en el Plan Provincial de Cooperación de 2004 de obra denominada "Terminación de Edificio de Usos Múltiples"

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Diputación Provincial.

3º. SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRA EN EL PLAN OPERATIVO LOCAL 2004. Dada lectura de providencia del Sr. Alcalde, explica éste a los asistentes la ubicación y el contenido de las obras incluidas en la propuesta.

No produciéndose más intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar la inclusión en el Plan Operativo Local de 2004 de las siguientes obras:

1. Paseo Vereda Ancha.
2. Parque Ladera Sur.
3. Agua, alcantarillado y pavimentación de calle Romaila.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Diputación Provincial.

4º. SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO 2004. Dada lectura de providencia del Sr. Alcalde, expone éste a los asistentes que la obra referente a calles Abajo, Muro y Horno debe ser cambiada, ya que Mancomunidad pretende incluirla en un programa de restauración de cascos históricos.

D. Pedro Pérez Morales propone que en su lugar se incluya inversión en la zona de acceso por la carretera de Olvera.

No produciéndose más intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar la inclusión en el Programa de Fomento del Empleo Agrario de 2004 las siguientes obras:

1. Calle Zahara enlace con calle El Gastor.
2. Paseo Vereda Ancha enlace con Avenida de Andalucía.

3. Mejora de acceso por la carretera de Olvera.
Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Diputación Provincial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL 29 DE OCTUBRE DE 2003

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan Guerra Hidalgo

Doña Rocío González Zamudio

D. José Antonio Zamudio Castro

D. Pedro Barroso Salas

D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Francisco Castro Barriga

En la Villa de Torre Alhájquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y dos minutos del día veintinueve de octubre de dos mil tres, las personas antes relacionadas se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 15 de octubre de 2003; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. PROYECTO DE OBRA DEL PLAN COMPLEMENTARIO DE COOPERACIÓN DE 2003. Expuesto el mencionado proyecto a los asistentes, y no produciéndose intervención alguna, los seis asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el proyecto denominado "Pavimentación calle El Gastor enlace con calle Setenil", obra no. 70-2003 Plan Complementario al de Cooperación 2003, que ha sido redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 60.101,00 euros.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Diputación provincial.

3º. EXPEDIENTE NO. 11 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2003. Se da cuenta a los asistentes de la memoria de Alcaldía e informe de Secretaría Intervención que constan en el expediente.

No produciéndose intervención alguna, los seis asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente no. 11 de modificación de créditos del Presupuesto General para 2003, cuyo resumen es el siguiente:

A) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Partida	Denominación	Importe
9.76	Transferencias a entidades locales	3.005,05
Total suplementos de crédito		3.005,05

B) RECURSOS: Remanente de tesorería para gastos generales, artículo 78 del Presupuesto de Ingresos.

Segundo: Que se exponga al público el expediente, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento durante un periodo de quince días hábiles.

Tercero: Considerar adoptado definitivamente el acuerdo si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Cuarto: Que del expediente definitivamente aprobado se remita copia a las Administraciones del Estado y de la Junta de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y once minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL 14 DE NOVIEMBRE DE 2003

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan Guerra Hidalgo

Doña Rocío González Zamudio

D. José Antonio Zamudio Castro

D. Francisco Castro Barriga

D. Pedro Barroso Salas

D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alhájquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas del día catorce de noviembre de dos mil tres, las personas antes relacionadas se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada por los señores concejales D. Francisco Castro Barriga, D. Pedro Barroso Salas y D. Pedro Pérez Morales. En la parte destinada al público, dos personas.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2003; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. RECAUDACIÓN DE ACTUACIONES MUSICALES FERIA 2001, 2002 Y 2003. Expone el Sr. Alcalde a los asistentes que existe un error en el informe emitido por el Secretario, ya que Los Morancos no actuaron y no está aprobada la factura siquiera; que está esperando que manden la anulación de dicho contrato, así como los justificantes de los ingresos que se produjeron; que próximamente se convocará otro Pleno o se mandarían los justificantes a los partidos políticos.

Seguidamente interviene D. Pedro Barroso Salas para dar lectura al escrito que se transcribe literalmente a continuación, a petición de los solicitantes de la sesión:

“Nuestro grupo tras solicitar información al señor alcalde sobre recaudación actuaciones musicales ferias 01/02/03, todas ellas por escrito, desde el 26 de junio la primera, hasta el 1 de septiembre la última y

volviendo a solicitar la misma información nuevamente por escrito, con fecha 22 de septiembre 03, en el cual verbalmente se le preguntó nuevamente sobre dichas recaudaciones y contestándonos el Sr. Alcalde textualmente y consta en acta que fue el ayuntamiento quien organizó dichas actuaciones y que en un plazo de una semana se nos contestaría por escrito. Transcurrido ese tiempo, y no contestándonos a las preguntas sobre recaudación musicales Feria 2001/2002, habiendo recibido información con fecha 6 de octubre en que se nos comunica sobre los ingresos de las actuaciones musicales 2003 en la que se dice que la recaudación de Civera fue de 10975€ y Manuel Orta 1700€, documento que aparece sin fecha, ni registro de salida, ni sello del ayuntamiento y firmado por usted dichas cantidades no aparecen registradas como ingresos en la contabilidad municipal, es por lo que con fecha 15 de octubre 03 solicitamos pleno extraordinario para tratar el asunto de las ya mencionadas recaudaciones, acogiéndonos al Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de organización funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Según informe del secretario interventor de fecha 22 de octubre 2003, tiene usted gastado la cantidad de 171.593,03 € en feria.

1. Por eso denunciemos la irresponsabilidad por gastar 171.593,03 € en fiestas cuando hay muchísimas mas necesidades urgentes en nuestro pueblo.

2. Denunciamos la ilegalidad de esas contrataciones cuando existe un reparo de legalidad del secretario interventor con fecha 13 de marzo de 2003, donde se le advierte que no hay consignación presupuestaria para dichas contrataciones. Usted seguramente ni ha leído ese reparo por lo tanto se lo salta a la torera, como otros muchos.”

En este momento, D. Pedro Barroso Salas pide que se dé lectura del reparo citado, lo que se hace, y que conste en acta el mismo.

“3 Es de una irresponsabilidad total de que aparezcan todavía 171.593,03€ de facturas sin aprobar, todavía es más irresponsable tener facturas por valor de 2.920,60 que ni siquiera se han incluido en el registro de facturas, en total tiene usted 174.513,63 €, 29.000.000 de las antiguas Ptas. en facturas que aún no han sido aprobadas ni registradas. Le pregunto señor alcalde:

¿Cuándo piensa aprobar y por qué no las ha aprobado todavía?

Por todo esto pedimos la dimisión del Alcalde por dejadez, falta de transparencia, irresponsabilidad, y sobre todo por no ceñirse a la legalidad vigente”.

A continuación se transcribe literalmente el reparo de legalidad antes mencionado:

“Informe De Secretaría Intervención

Asunto: Reparó de legalidad en relación con la contratación de actuaciones para la Feria de San Roque del año 2003

Primero: En el día de hoy, y a requerimiento del representante de la empresa Forum Nazareno SL, de Sevilla, he registrado de entrada, en presencia del Sr. Alcalde, tres contratos de las mencionadas actuaciones, cuyos importes son los siguientes:

Registro de entrada	Importe	IVA 16%	Suma
449	30.050,61	4.808,10	34.858,71
450	48.080,97	7.692,96	55.773,93
451	33.055,67	5.288,91	38.344,58
Sumas	111.187,25	17.790,13	128.977,22

Segundo: La legislación aplicable es la siguiente:

a) Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (LRHL)

Tercero: Los créditos autorizados en cada Presupuesto tienen carácter limitativo y vinculante (artículo 153.2 LRHL)

Cuarto: No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar (artículo 154.5 LRHL)

Quinto: La firma de los mencionados contratos no ha sido sometida previamente al informe que, como Interventor, tengo la obligación de emitir, por lo que no he podido asesorar a la Alcaldía sobre su formalización.

Sexto: Asimismo, tampoco he podido informar acerca de la forma y procedimiento de contratación aplicables, que pueden ser objeto de otro informe, si la Alcaldía lo estima conveniente.

Sétimo: Como ya he informado a la Alcaldía en otras ocasiones, los gastos sin consignación deben quedar suspendidos hasta que el Pleno se pronuncie sobre el reparo de legalidad.

Torre Alháquime, 13 de marzo de 2003. El Secretario Interventor, Eusebio Estrada Aguilera”

A continuación D. Francisco Castro Barriga da lectura a varias preguntas, exigiendo que se dé respuesta a todas ellas:

“1. Teniendo en cuenta de que en la feria 01 actuó el grupo Ecos del Rocío y que se pusieron entradas a la venta, ¿cuánto se recaudó por dicha actuación? Responde el Sr. Alcalde que ochocientas y pico mil pesetas.

“2. Sr. Secretario, ¿aparece en contabilidad algún ingreso por dicha actuación? Responde el Secretario Interventor que no, como ha informado.

“3. ¿En qué partida presupuestaria están consignados tanto los gastos como los ingresos?” El Sr. Alcalde contesta que no se han ingresado en el Ayuntamiento.

“4. ¿Dónde está el dinero?” Contesta el Sr. Alcalde que ya lo comunicará.

D. Pedro Pérez Morales afirma que desde el año 2001 viene solicitando datos de los gastos e ingresos de feria y desde entonces se le está mareando sin contestarle, y así de pleno en pleno. Pregunta luego al Sr. Alcalde si es tan difícil llevar una contabilidad del dinero recaudado y si es consciente de la ilegalidad que está cometiendo.

Afirma el Sr. Alcalde que la recaudación del año 2001 se la llevó Forum Nazareno y que los datos los tienen en su ordenador.

D. Pedro Pérez Morales dice al Sr. Alcalde que lleva tres años sin decir dónde está el dinero y que la prudencia tiene un límite, ya que no se puede abusar de un pueblo por pequeño que sea; le pregunta seguidamente hasta cuándo van a aguantar, que hasta donde quiere llegar el Sr. Alcalde, ya que, afirma, está haciendo cómplices a todos los concejales de una ilegalidad.

D. Pedro Barroso Salas pregunta dónde está el dinero de la actuación de Ecos del Rocío, ya que el Alcalde afirmó en un pleno que la organizó el Ayuntamiento.

D. Francisco Castro Barriga pregunta al Secretario si existe algún documento que diga que Forum Nazareno se llevó el dinero, contestando el interpelado que no conoce ninguno.

D. Pedro Barroso Salas dice que el Sr. Alcalde ha reconocido que en el año 2003 recaudó 10.975 euros por la actuación de David Civera y 1.700 euros por la Manuel Orta y que no ha ingresado dichas cantidades en el Ayuntamiento, y pregunta al Secretario si, cuando alguien contrata actuaciones, existe una ley que dicha que se debe ingresar en el Ayuntamiento. El Secretario responde que sí, la Ley 39/1988, ya citada.

D. Pedro Barroso Salas pregunta cuánto se recaudó en 2002 por las actuaciones de Ecos del Rocío y Manuel Orta. Responde el Sr. Alcalde que no sabe cuánto.

D. Pedro Barroso Salas afirma que algo se recaudaría, respondiendo el Sr. Alcalde que sí.

D. Pedro Barroso Salas dice que, si se debe la factura de los artistas, ¿dónde está la recaudación?, ¿dónde está el dinero? Responde el Sr. Alcalde que no tiene dinero ninguno de la recaudación de 2002.

D. Pedro Barroso Salas, D. Francisco Castro Barriga y D. Pedro Pérez Morales preguntan simultáneamente dónde está el dinero. D. Pedro Pérez Morales pregunta si el contratista se lleva el dinero de la recaudación y encima hay que pagarle la factura de la actuación. El Sr. Alcalde responde que de palabra se habla que, si un artista vale tres millones de pesetas, en la factura se ponen dos millones y medio y la taquilla es para el contratista.

D. Francisco Castro Barriga pregunta dónde está el contrato que dice eso, ya que esa puede ser una factura falsa, que Hacienda querrá conocer. Contesta el Sr. Alcalde que el contratista declaró los ingresos de las ochocientas mil pesetas.

D. Pedro Barroso Salas dice al Sr. Alcalde que se trata de las facturas de 2002, no de los ingresos de 2001.

D. Pedro Pérez Morales pregunta al Sr. Alcalde si es normal, si ve bien que no sepa dónde está el dinero, ya que, afirma, de todo lo que se contrata debe haber documentos, nada debe hacerse de palabra; afirma finalmente que se puede pensar que el Sr. Alcalde tiene guardado el dinero, que se lo ha regalado a alguien, u otra caso, ya que en algún sitio debe estar.

D. Pedro Barroso Salas afirma que se deben veintitrés millones de pesetas a Forum Nazareno y pregunta al Sr. Alcalde si eso es normal, teniendo en cuenta que aún no le ha entregado las taquillas de unas actuaciones que el Alcalde ha dicho que fueron organizadas por el Ayuntamiento.

D. Francisco Castro Barriga relaciona los ingresos por actuaciones de 2003 y pregunta al Secretario si dichas cantidades aparecen en la contabilidad municipal, respondiendo el interpelado que no, como dice el informe emitido.

D. Francisco Castro Barriga pregunta al Sr. Alcalde por qué se manda una carta con las recaudaciones producidas y las mismas no están en la contabilidad, que dónde está el dinero, respondiendo el preguntado que no lo sabe.

D. Pedro Barroso Salas dice al Sr. Alcalde que está poniendo a todos en un compromiso, que esta oposición va a vigilar el cumplimiento de la ley, que está jugando con dinero público y le pregunta si sabe dónde se ha metido.

D. Pedro Pérez Morales pregunta al Sr. Alcalde si le ha asesorado Izquierda Unida sobre su actitud en el Ayuntamiento, ya que dicha coalición pregona todo lo contrario de lo que él hace; pregunta luego cómo va a pagar a los proveedores del Ayuntamiento si lo gasto todo en festejos; le dice que se salta la ley y ahora está sin dinero para pagar a los del pueblo, así como que no diga nuevamente lo de los voluntarios, que no lo va a creer.

D. Pedro Barroso Salas dice al Sr. Alcalde que le van a llamar al orden desde Izquierda Unida, que pregona la transparencia, y que el Secretario Provincial de dicha formación política le ha llamado la atención porque ellos le han pedido que le advierta de la situación.

D. Pedro Pérez Morales dice al Sr. Alcalde que no ha podido demostrar nunca nada de lo que ha dicho de los demás partidos y que, si esto hubiese ocurrido con Izquierda Unida en la oposición, ya habría alguien renunciado.

D. Francisco Castro Barriga pregunta a los otros tres concejales de Izquierda Unida si son conscientes de que se ha recaudado dinero y no está en contabilidad. D. Juan Guerra Hidalgo responde que no lo sabía; Doña Rocío González Zamudio, que sabe que se ha recaudado y que no está en la contabilidad; D. José Antonio Zamudio Castro, que no sabía nada. El Sr. Alcalde afirma que ya que él está metido, no hay que meter a la Tesorera ni a nadie más.

D. Pedro Barroso Salas afirma que no se está acusando a nadie, que lo que se quiere es que se conteste lógicamente a las preguntas planteadas antes de acabar el pleno.

El Sr. Alcalde afirma que la recaudación de los tres años la tiene Forum Nazareno. D. Pedro Pérez Morales le pregunta si tiene algún documento que lo acredite, respondiendo el interpelado que no.

D. Pedro Barroso Salas pregunta al Secretario si es legal que el dinero lo tenga Forum Nazareno, respondiendo el preguntado que no es legal y que ha ya informado varias veces sobre ello.

Expone el Sr. Alcalde que la empresa se lleva la taquilla y dice que luego mandará el justificante; explica nuevamente que la factura se rebaja para que la empresa se lleve la taquilla.

D. Pedro Pérez Morales afirma que en un pueblo tan pequeño no debe haber tantos problemas.

D. Pedro Barroso Salas dice al Sr. Alcalde que todos los concejales están incumpliendo la ley porque deberían denunciarlo ahora mismo, ya que las contestaciones no son lógicas, se han incumplido las normas, se saltan los reparos y todo ello lo ha dicho el Secretario en sus informes. El Sr. Alcalde afirma que está esperando los justificantes de la recaudación.

D. Francisco Castro Barriga propone que se remita a Hacienda copia de la factura de Los Morancos para ver si se ha declarado la misma, ya que, si no se remite, la pedirá él mismo a Hacienda. Afirma el Sr. Alcalde que dicha factura está anulada.

D. Pedro Pérez Morales se refiere a una factura de adquisición de instrumentos musicales y le pregunta por qué ha aprobado una modificación de créditos en la que se encuentra incluida aquella y luego la ha aprobado si no se han suministrado los instrumentos. Responde el Sr. Alcalde que esa factura se aprobó con una nota de pedido legal.

D. Pedro Barroso Salas pregunta al Sr. Alcalde por qué se admite una factura si no se han hecho las compras o no se han realizado las actuaciones. Responde el Sr. Alcalde que a último de julio el representante de Los Morancos dijo que se iba a anular la factura; dice también que cuando pasen un par de días se va a contestar con documentos.

D. Pedro Barroso Salas dice al Sr. Alcalde que el dinero no está en la cuenta bancaria y le pregunta dónde está. Contesta el interpelado que ya contestará, que cuando tenga los documentos contestará, que ha perdido la memoria.

D. Pedro Pérez Morales dice al Sr. Alcalde que ha reconocido en un escrito que en la feria de 2001 había entrado 2.000 personas a la actuación de Ecos del Rocío, lo que supone, a 1.000 pesetas cada una, una recaudación de 2.000.000 de pesetas, lo que quiere decir que no cuadran los números; le pregunta seguidamente cuántas entradas regaló. Responde el Sr. Alcalde que regaló mil y pico, ya que mandó a la Guardia Civil, los establecimientos, etc.

D. Pedro Barroso Salas dice que no es cierto lo manifestado por el Sr. Alcalde, ya que él mismo vio a varias personas repartiendo invitaciones en las cooperativas.

D. Pedro Pérez Morales pregunta al Sr. Alcalde si regaló unas cien entradas más o menos, contestando el interpelado que sí. D. Pedro Pérez Morales afirma que hay

una diferencia. El Sr. Alcalde manifiesta que en el año 2003 ha habido 3.000 entradas a la venta.

Doña Rocío González Zamudio afirma que hay cosas que no hace porque no sabe que tenga que hacerlas; que no quiere quitarse responsabilidades, pero que no tiene conocimiento de sus obligaciones.

D. Pedro Barroso Salas dice que no sabe si se puede adoptar algún acuerdo en este punto sin tener respuestas a los que se pregunta. El Sr. Alcalde quiere que conste en acta que habrá un pleno a final de mes.

D. Pedro Barroso Salas dice que en dicha fecha hay uno ordinario; seguidamente expone que se venía hoy aquí para que todo quedase zanjado y no se reciben respuestas, preguntando al Sr. Alcalde cómo permite que se lleven las recaudaciones y encima se les deban las facturas. Afirma el Sr. Alcalde que la empresa no ha entregado el justificante.

D. Pedro Barroso Salas dice al Sr. Alcalde que eso es una ilegalidad y que por el bien de todos debe reaccionar, ya que no sabe dónde se ha metido; que si llega a tener un documento que diga que Forum Nazareno se llevó diez mil y pico euros, no entiende cómo es posible que todavía se le deban las facturas; afirma luego que no tiene nada contra nadie, ni está acusando a nadie, pero que esto tiene que arreglarse.

D. Pedro Pérez Morales pregunta cómo se puede dar un dinero a alguien sin recibir un justificante de ello.

D. Pedro Barroso Salas manifiesta al Sr. Alcalde que está metiendo en un laberinto a otras tres personas, ya que ha reconocido que ha recaudado un dinero y lo ha entregado, siendo ilegal; que también ha reconocido el ingreso de las 800.000 pesetas del año 2001; pregunta finalmente qué deben hacer ellos. El Sr. Alcalde contesta que lo va a aclarar.

D. Pedro Pérez Morales afirma que debe haber una normativa que diga que debió ingresar el dinero y pregunta al Sr. Alcalde por qué no lo hizo.

D. Pedro Barroso Salas dice que se ha intentado llevar este asunto por cauces normales y que el Sr. Alcalde contesta como si los demás fueran tontos; le pregunta luego cómo puede irse tan tranquilo y si no sería mejor que dimitiera y se quitara de toda la responsabilidad y las ilegalidades cometidas. Manifiesta el Sr. Alcalde que lo va a hablar con sus concejales y que luego se verá qué va a hacer.

D. Pedro Barroso Salas solicita la dimisión del Sr. Alcalde por dejadez, ilegalidad e irresponsabilidad, preguntándole si sabe lo que está haciendo y hasta dónde quiere que se llegue; le manifiesta que está llevando a todos a un precipicio, ya que ha cometido infracciones e ilegalidades; que reconoce que es consciente de ello y lo sabe; que ha leído los informes y sabe lo que dicen.

Manifiesta el Sr. Alcalde que si no hay consignación para contratar un artista, es igual que si no la hay para celebrar una carrera de coches, que se ha celebrado aunque no hubiera consignación.

D. Pedro Barroso Salas afirma que todo está abandonado y que el Alcalde se lo gasta todo en festejos.

D. Pedro Pérez Morales manifiesta al Sr. Alcalde que lleva gastado un presupuesto por delante y los proveedores sin cobrar.

D. Pedro Barroso Salas dice que quiere acabar porque el Alcalde está diciendo barbaridades, y le pide que no traiga a un próximo pleno papeles que no sean legales; manifiesta que se va intranquilo porque no sabe explicar lo que ha escuchado.

D. Pedro Pérez Morales dice que ha escuchado esas barbaridades durante varios años, ya que cuando ha denunciado en los boletines andalucistas que no se sabía dónde estaba el dinero de la feria, el Alcalde decía por ahí que era mentira; que esa información se ha estado usando en contra del Partido Andalucista, y que ya está bien.

Afirma el Sr. Alcalde que nunca ha hablado en un bar de los portavoces de los grupos municipales.

D. Pedro Barroso Salas pregunta al Secretario si se puede adoptar algún acuerdo, contestando el preguntado que debe presentarse una propuesta para que sea sometida a votación.

D. Pedro Barroso Salas afirma que no va a presentar la propuesta que estaba preparada, ya que, además de políticos, son personas.

D. Francisco Castro Barriga propone que se adopte el acuerdo de remitir a Hacienda la factura de Los Morancos a efectos de ver si la misma ha sido declarada.

Preguntados los asistentes, todos asienten por unanimidad, por lo que la propuesta queda aprobada.

D. Pedro Barroso Salas afirma que si se actuase como políticos, la actitud sería otra.

D. Pedro Pérez Morales dice que se han hecho muchas peticiones y se ha pasado del tema.

D. Pedro Barroso Salas manifiesta que el tema se le ha ido de las manos al Sr. Alcalde, diciendo éste que inocentemente.

D. Pedro Barroso Salas indica al Sr. Alcalde que no debería reírse de ellos, ya que su partido puede verse obligado a tomar medidas y pedir responsabilidades.

El Sr. Alcalde pide disculpas a D. Pedro Barroso Salas y le dice que no ha sido su intención molestarle.

D. Francisco Castro Barriga afirma que antes de tomar medidas, dimitiría como concejal.

D. Pedro Barroso Salas manifiesta que él no dimite.

D. Pedro Pérez Morales dice que, igual que hace dos plenos, sigue pidiendo la dimisión del Alcalde.

D. Pedro Barroso Salas manifiesta al Sr. Alcalde que no es una mala persona, pero que se le ha ido esto de las manos, ya que ha cometido muchas irregularidades; también le dice que ellos son tan responsables como el Alcalde, ya que lo saben y que por ello van a presionar para que dimita.

D. Pedro Pérez Morales dice al Sr. Alcalde que se lo ha buscado él solo.

D. Pedro Barroso Salas afirma que el Grupo Socialista intentará que el Alcalde dimita antes de tomar alguna medida legal, y ello por el buen funcionamiento del Ayuntamiento y porque hay mucha gente metida en todo esto; finalmente dice que el Alcalde sabe lo que ha hecho y que por ello debe dimitir.

Los tres concejales convocantes de la sesión piden al Sr. Alcalde que dimita antes de tomar medidas.

El Sr. Alcalde dice que les agradece la advertencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL 28 DE NOVIEMBRE DE 2003

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente Accidental

D. Juan Guerra Hidalgo

Sres. Concejales

Doña Rocío González Zamudio

D. José Antonio Zamudio Castro

D. Francisco Castro Barriga

D. Pedro Barroso Salas

D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Manuel Morilla Medina

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de noviembre de dos mil tres, las personas antes relacionadas se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día 25 de noviembre de 2003 y que ha sido trasladado a este día por cambio del calendario de trabajo del Secretario Interventor. Presiden el acto el Sr. Teniente de Alcalde Primero, ya que el Sr. Alcalde se encuentra de viaje. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2003; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. QUEJA AL CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA. Informa el Secretario a los asistentes de los problemas que ocasiona a este Ayuntamiento y a los ciudadanos de este municipio la tardanza con que se han recibido durante los últimos años los padrones catastral y tributario de Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana; termina diciendo que el de este año ha debido solicitarse por escrito en tres ocasiones.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Expresar la queja de esta Corporación por la tardanza con que se reciben los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Gerencia Provincial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

3º. DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2003. Se da lectura resumida de los expedientes 5 a 10, 12 y 13, de modificación de créditos del Presupuesto General para 2003, durante la cual se incorpora a la sesión, siendo las diecinueve horas y siete minutos, el señor concejal D. Pedro Pérez Morales.

D. Francisco Castro Barriga pregunta, en relación con subvención concedida para obra de nave industrial, por qué la mano de obra está trabajando en las calles y no en la obra citada. Responde el Sr. Alcalde Accidental que, debido a la lluvia, no se ha podido entrar en el terreno y por ello han sido empleados en otras labores.

D. Francisco Castro Barriga pregunta si, cuando no llueve, están trabajando en la nave, respondiendo el Sr. Alcalde Accidental que sí.

4º. MOCIONES DE URGENCIA. Se presentan las siguientes:

1ª. Del Grupo Socialista Torreño, sobre aumento de la plantilla de la Policía Local. Los asistentes acuerdan por unanimidad declararla urgente y, con ello, su inclusión en la presente sesión.

2ª. Del Grupo Socialista Torreño, sobre cambio de ubicación de la antena de telefonía móvil, así como que se informe a los vecinos de los posibles riesgos. Sometida a votación, tres de los asistentes votan a favor (D. Francisco Castro Barriga, D. Pedro Barroso Salas y D. Pedro Pérez Morales), tres en contra (D. Juan Guerra Hidalgo, Doña Rocío González Zamudio y D. José Antonio Zamudio Castro) y no hay abstenciones, por lo que la moción es rechazada al no obtener el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

3ª. Del Grupo Socialista Torreño, sobre convocatoria urgente de reunión con Forum T. Nazareno para que se aclare el tema de la recaudación por actuaciones musicales de los años 2001, 2002 y 2003. Sometida a votación, tres de los asistentes votan a favor (D. Francisco Castro Barriga, D. Pedro Barroso Salas y D. Pedro Pérez Morales), tres en contra (D. Juan Guerra Hidalgo, Doña Rocío González Zamudio y D. José Antonio Zamudio Castro) y no hay abstenciones, por lo que la moción es rechazada al no obtener el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

D. Pedro Pérez Morales opina que hay poco interés por aclarar el tema. El Sr. Alcalde Accidental responde que es una decisión que debe tomar el Alcalde titular.

D. Pedro Barroso Salas afirma que no cree que el Alcalde tuviera inconveniente en aprobar la moción, por lo que opina que el equipo de gobierno no desea que se celebre la reunión.

4ª. De la Alcaldía, sobre modificación del día de celebración de las sesiones plenarias. Los asistentes acuerdan por unanimidad declararla urgente y, con ello, su inclusión en la presente sesión.

5ª. De la Alcaldía, sobre solicitud para permanencia permanente en esta localidad de dos miembros de la Guardia Civil. Sometida a votación, tres de los asistentes votan a favor (D. Juan Guerra Hidalgo, Doña Rocío González Zamudio y D. José Antonio Zamudio Castro), uno en contra (D. Pedro Pérez Morales) y hay dos abstenciones (D. Francisco Castro Barriga y D. Pedro Barroso Salas), por lo que la moción es rechazada al no obtener el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

D. Pedro Barroso Salas opina que este tema debería estudiarse previamente y que sería mejor un aumento de la Policía Local.

D. Francisco Castro Barriga dice que no sabe si la petición es viable o no.

6ª. Del Grupo Andalucista Torreño sobre solución del problema del pago a las personas que han estado empleadas por este Ayuntamiento durante el verano pasado en tareas de pintura y limpieza, ya que no es creíble que se trate de colaboración voluntaria. Sometida a votación, tres de los asistentes votan a favor (D. Francisco Castro Barriga, D. Pedro Barroso Salas y D. Pedro Pérez Morales), tres en contra (D. Juan Guerra Hidalgo, Doña Rocío González Zamudio y D. José Antonio Zamudio Castro) y no hay abstenciones, por lo que la moción es rechazada al no obtener el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

El Sr. Alcalde Accidental opina que, si alguien ha estado ilegal, no sabe cómo se va a solucionar eso.

D. Pedro Pérez Morales afirma que sólo al pintor se le deben 560.000 pesetas.

D. Francisco Castro Barriga opina si dicho señor ha trabajado, debe pagársele.

El Sr. Alcalde Accidental afirma que está de acuerdo en que ningún trabajador debe estar ilegal.

D. Francisco Castro Barriga afirma que el Ayuntamiento debe dar ejemplo.

4º.1 MOCIÓN DECLARA URGENTE: DEL GRUPO SOCIALISTA TORREÑO SOBRE AUMENTO DE LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL. Dada lectura de la citada propuesta, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: Que se estudie la posibilidad de aumentar la plantilla de la Policía Local para garantizar la seguridad ciudadana a cualquier hora del día.

4º.2 MOCIÓN DECLARA URGENTE: DE LA ALCALDÍA SOBRE CAMBIO DE DÍA PARA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES PLENARIAS. Expone la Secretaría a los asistentes que se trata de sustituir el último martes por el último viernes de los meses ya aprobados y a la misma hora. No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: Modificar el día de celebración de las sesiones plenarios, fijando para ello el último viernes de los meses de febrero, mayo, setiembre y noviembre, con el siguiente horario:

- a) Desde el 1 de abril hasta el 31 de octubre, a las veinte horas y treinta minutos.
- b) Desde el 1 de noviembre hasta el 31 de marzo, a las diecinueve horas.

5º. GESTIONES DE ALCALDÍA. Expone el Sr. Alcalde Accidental que no está el titular, que es quien debe exponerlas.

6º DECRETOS DE ALCALDÍA. Se da lectura de los Decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria, y no remitidos a los Grupos Políticos de la Corporación, números 180 a 194, quedando los asistentes enterados de su contenido.

7º. RUEGOS Y PREGUNTAS. Se plantean las siguientes:

Se da primero lectura de tres preguntas dirigidas al Sr. Alcalde y presentadas por escrito por el Grupo Socialista Torreño el día 26 de noviembre del presente año:

1ª. “Teniendo usted constancia que el proyecto AEPESA 2000 está abandonado en un 70% y que hay informe técnico de la situación de abandono, preguntamos: ¿a qué proyecto está acogido actualmente, teniendo constancia de que ya no está acogido al programa Adaptagro?, ¿piensa usted seguir pagando con dinero público el arrendamiento de un terreno abandonado a un particular?” El Sr. Alcalde Accidental afirma que no tiene documentos ni sabe nada sobre dicho tema, por lo que a esta pregunta contestará el Sr. Alcalde titular.

2ª “Teniendo constancia de que el señor Teniente de Alcalde ha estado trabajando para el Ayuntamiento: ¿qué tipo de contrato tenía cuando realizaba este contrato?, ¿qué sueldo percibió?, ¿actualmente en qué situación laboral se encuentra?” Responde el Sr. Alcalde Accidental que, en cuanto al tipo de contrato, estaba ayudando como voluntario a la Alcaldía; que no tenía sueldo alguno; que actualmente está contratado por la Diputación Provincial.

3ª. “En el Ayuntamiento consta una factura de Musicum con la cantidad de 17.932,71 € por la compra de material musical para la escuela y banda de música para el Ayuntamiento de Torre Alháquime y teniendo constancia de que en nuestro pueblo no existe ni escuela ni banda de música municipal: ¿por qué no se ha retirado aún la factura, si dicha compra no se ha realizado?” El Sr. Alcalde Accidental responde que contestará el Sr. Alcalde titular por escrito o en su momento.

D. Pedro Barroso Salas afirma que hay una factura en el Ayuntamiento de 17.932 euros, que según el Alcalde tiene nota de pedido y pregunta si ha habido banda de música, contestando al unísono el Sr. Alcalde Accidental y doña Rocío González Zamudio que no.

D. Pedro Barroso Salas dice que la citada factura se ha movido tres veces, ya que se ha incluido en una modificación de créditos, en un acuerdo de inclusión en el Presupuesto de 2003 y luego ha sido aprobada por la Alcaldía, y que se trata de una

factura sin compra alguna, como las de las actuaciones musicales. Seguidamente plantea a doña Rocío González Zamudio, en su calidad de Tesorera, las siguientes preguntas, en relación con la recaudación por actuaciones musicales de la Feria de 2003:

1ª ¿Sabe cuánto se recaudó? Contesta doña Rocío que sí.

2ª ¿Sabe dónde está el dinero? Contesta que no.

3ª ¿Sabe la responsabilidad en que incurre? Contesta que no.

D. Pedro Barroso Salas pide nuevamente la dimisión del Alcalde por falta de transparencia, ilegalidad e irresponsabilidad; dice que siente que le están tomando el pelo, ya que sólo se trata de contestar dónde está el dinero; creía que hoy se iba a dar la respuesta y resulta que el Alcalde no está; opina que es una pregunta que no se puede contestar.

D. Francisco Castro Barriga pregunta al Secretario si doña Rocío González Zamudio es responsable de ese dinero, contestando el interpelado que la Tesorera es responsable de la custodia de todos los caudales municipales.

D. Pedro Pérez Morales pregunta a doña Rocío González Zamudio a quién le dio el dinero, contestando la preguntada que se lo dio al Alcalde, el cual dice que lo había entregado a Forum Nazareno.

D. Francisco Castro Barriga pregunta al Secretario si hay algún documento en el Ayuntamiento que diga dónde está el dinero; respondiendo el interpelado que no.

D. Pedro Barroso Salas afirma que, si en diez días hábiles no se contesta documentalente dónde está la recaudación de los tres años, se tomarán medidas legales.

D. Pedro Pérez Morales dice que desde 2001 el Partido Andalucista ha solicitado los justificantes y han pasado dos años, durante los cuales el Alcalde ha pasado del tema, ya que en dicho periodo hay tiempo para ello, teniendo además en cuenta que se le ha recordado el tema en todos los plenos.

D. Pedro Barroso Salas opina que todos los miembros de equipo de gobierno son responsables, porque la Tesorera recogió el dinero y lo entregó al Alcalde, que no sabe dónde está porque ha perdido la memoria.

Doña Rocío González Zamudio afirma que se ha llamado telefónicamente al representante de Forum Nazareno, que no ha podido contestar porque se encuentra de viaje.

D. Pedro Barroso Salas afirma que el Alcalde es la persona más irresponsable que ha habido en este Ayuntamiento; dice que no sabe cómo va a acabar esto.

El Sr. Alcalde Accidental afirma que va a comunicar lo que aquí se ha dicho al Alcalde titular.

D. Pedro Barroso Salas pide la dimisión del Alcalde por tomar el pelo a los demás y recuerda a doña Rocío González Zamudio la responsabilidad que le incumbe.

D. Pedro Pérez Morales afirma que al día siguiente hábil del plazo concedido al Alcalde, debe ingresarse el dinero en la cuenta municipal; dice que el Alcalde tiene un pago de 400.000 pesetas pendiente de justificar desde el año 1998.

D. Pedro Barroso Salas afirma que se está jugando con dinero público, haciendo barbaridades e ilegalidades.

D. Pedro Pérez Morales recuerda que ya se ha denunciado en varias ocasiones que el Alcalde ha pagado de su bolsillo a varias personas que han hecho trabajos para el Ayuntamiento.

D. Pedro Barroso Salas dice, dirigiéndose a los miembros el equipo de gobierno, que están permitiendo muchas irregularidades. Doña Rocío González Zamudio afirma que se va a aclarar todo, ya que ella va a poner remedio para que se aclare.

D. Pedro Pérez Morales dice que no es lógico que se haga una nota de pedido para una compra que luego no se realiza.

D. Pedro Barroso Salas afirma que se aprobó por el Pleno que se mandara a Hacienda la factura de Forum Nazareno sobre actuación de Los Morancos y pregunta al Secretario si la misma se ha mandado; responde el interpelado que el escrito se encuentra en la carpeta de firmas, pendiente de la del Alcalde.

D. Francisco Castro Barriga pregunta a doña Rocío González Zamudio, como Concejala de Cultura, cuándo se abre la ludoteca. Responde la preguntada que iba a empezar en diciembre, pero que ha habido problemas con la tramitación del expediente, que está pendiente de un decreto de Alcaldía.

D. Pedro Barroso Salas se dirige al Sr. Alcalde Accidental y le pregunta cómo se hacen las notas de pedido y quién las rellena, respondiendo el interpelado que se firman en blanco y las rellena el mismo proveedor.

D. Francisco Castro Barriga manifiesta que actuar así es una irresponsabilidad muy grande, ya que se trata de dinero público, por lo que se debe estar muy atento.

D. Pedro Pérez Morales afirma que en el salón multiusos se ha celebrado un bautizo y pregunta al equipo de gobierno si se solicitó por escrito dicho uso. El Sr. Alcalde Accidental y doña Rocío González Zamudio contestan que no lo saben.

D. Pedro Pérez Morales dice que, si existen unas normas sobre autorización de uso del salón multiusos, deben cumplirse, ya que se ha enterado de que a otra persona de esta localidad se le ha denegado verbalmente su uso, por lo que ruega que se mida a todo el mundo por el mismo rasero.

D. Pedro Barroso Salas afirma que a su grupo se le negó el uso de dicho salón durante la campaña electoral y dice que el Alcalde hace las cosas según le votan. El Sr. Alcalde Accidental manifiesta que no debería ser así, ya que debería ser todo el mundo igual. D. Pedro Barroso Salas informa que cuando se realizó la obra de encauzamiento del río, quedó fuera de la misma la linde de una finca de su padre y que cuando se preguntó sobre el tema al Alcalde, manifestó éste que no se iba a arreglar la finca a un socialista.

D. Pedro Pérez Morales pregunta de quién sería la responsabilidad si un trabajador se encuentra trabajando en un sitio que no le corresponde y sufre un accidente. Se produce un debate general, en el que varios miembros de la Corporación expresan su opinión simultáneamente.

D. Pedro Barroso Salas pregunta al Sr. Alcalde Accidental si en estos momentos hay alguna persona pintando y quién le ha contratado; responde el interpelado que hay una persona, que está contratada por la Mancomunidad.

D. Pedro Barroso Salas pregunta a doña Rocío González Zamudio si es verdad, como parece deducirse de cartel expuesto por el párroco, que falta dinero para la obra de la iglesia; la preguntada responde que la obra la pagan a medias la Consejería de Cultura y el Obispado, el cual ha solicitado la colaboración de las personas del pueblo para ayudarse a pagar su parte.

D. Francisco Castro Barriga informa que la Cooperativa Torreverde no podrá ejercer su actividad en esta campaña, lo que significa que no se podrá contratar a unas 25 mujeres ni se podrán comercializar los espárragos, y todo ello porque el Alcalde se niega a regularizar la situación de la nave para dicha cooperativa; que antes de empezar la campaña deben firmarse unos contratos, lo que debió hacerse en los meses de agosto o setiembre.

Doña Rocío González Zamudio pregunta si la situación se arreglaría cediendo el Ayuntamiento la nave a la cooperativa.

D. Francisco Castro Barriga dice que sí; que el Alcalde lleva dos años dando largas y que en la última reunión de la Junta Rectora afirmó que no iba a haber papeles del Ayuntamiento para regularizar la situación; manifiesta luego que es lamentable que se pierdan los puestos de trabajo y la riqueza para este pueblo.

D. Pedro Barroso Salas pregunta qué ocurre con las normas de tráfico que se prometieron y si se va a sancionar a los vecinos que las incumplan. Responde el Sr. Alcalde Accidental que primero se va a remitir una advertencia y, si se reincide, se sancionará.

D. Francisco Castro Barriga pregunta por qué se han pintado tantas prohibiciones para aparcar existiendo tan pocas plazas de aparcamiento. El Sr. Alcalde Accidental responde que hay zonas en las que no cabe más remedio, ya que las personas no pueden pasar por algunos sitios porque los coches aparcados lo impiden.

D. Pedro Pérez Morales pregunta cuánto tiempo ha durado la Guardería para hijos de temporeros. Doña Rocío González Zamudio responde que sólo unos pocos días y que la explicación de ello debe pedirse a la Mancomunidad, que exige que los dos cónyuges sean trabajadores y que haya un mínimo de quince niños.

D. Pedro Pérez Morales propone que se incluya en el presupuesto para 2004 un gasto para el servicio de Guardería Temporera, ya que como con la cesión no se ha producido la mejora que se esperaba, debería ser el propio Ayuntamiento el que actuara, en vez de gastar tantos millones en festejos.

D. Pedro Barroso Salas afirma que el Alcalde sólo gasta en fiestas, mientras falta seguridad, comedor, cultura, deporte, cursillos, etc.; dice que no se hace nada, ya que no hay biblioteca ni viviendas de protección oficial, ni nada de nada. Por lo expuesto, insiste en pedir la dimisión y advierte nuevamente que, si en diez días no hay respuesta al tema de la feria, se tomarán medidas.

D. Pedro Pérez Morales solicita que la Corporación disponga de un camión adecuado para la recogida de basura, sea mediante convenio con Setenil o de otra forma, ya que éste debe ser el único pueblo sin un camión autorizado para ello. El Sr. Alcalde Accidental afirma que el camión existente ha pasado ya la inspección técnica y está pendiente de otros trámites para su legalización.

D. Pedro Pérez Morales solicita que se realice algún tipo de acto para el día de Andalucía. Doña Rocío González Zamudio responde que se están preparando unos concursos de poesía y pintura, así como otras actividades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y dos minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde Accidental.

VB EL ALCALDE ACCIDENTAL

Fr. Juan Guerra Hidalgo

Fr. Eusebio Estrada Aguilera